



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO: 052666410004-2022-23258-01

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Ocho de septiembre de dos mil veintidós

En atención a la comunicación recibida por la accionante en el proceso, se informa que este Despacho ya tomó la decisión que le concierne mediante Sentencia N°154 del 24 de agosto de la anualidad, por cuanto se hizo devolución de las diligencias a la Comisaría Cuarta de Familia de Envigado (Ant.), entidad que continuará conociendo del caso.

Se le pone de presente a la solicitante que, bien puede recurrir a la asesoría de su apoderada judicial para solucionar las inquietudes concernientes al proceso.

NOTIFÍQUESE,

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹
JUEZ

(I.L.C)

<p>CERTIFICO:</p> <p>Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 75</p> <p>Fijado hoy, 09 de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.</p>  <p>PATRICIA ELENA OSORIO FRANCO Secretaría</p>

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada"